

 <b>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</b>	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F3		
	ACUERDOS		Versión: 01		
			Fecha: 16/06/2022		
ACUERDO N°	20	FECHA	13 DE DICIEMBRE DE 2023	PÁGINA	1 de 1

**ACUERDO No 020 DE 2023**  
 ( 13 DIC 2023 )

El día 13 de diciembre de 2023 se SANCIONÓ el Acuerdo “**POR EL CUAL SE EFECTUAN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, VIGENCIA FISCAL 2023.**”, adoptado por el Honorable Concejo Municipal el día 05 de diciembre de 2023 y remitido por la Corporación para sanción del Alcalde el día 12 de diciembre 2023.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



**JAIRO TÓMAS YAÑEZ RODRÍGUEZ**  
 Alcalde Municipal

727423-05

Revisó y aprobó: Clara Paola Aguilar Barreto – Secretaria General (E)

Revisó y aprobó: Nelson Orlando Miranda Ruíz- Secretario de Hacienda





Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL  
SAN JOSE DE CUCUTA



ACUERDO No. **020** DE 2023

( 13 DIC 2023 )

“POR EL CUAL SE EFECTÚAN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL 2023”

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA,**

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en el Artículo 313 de la Constitución Política, Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012, Decreto 111 de 1.996, el Estatuto Orgánico del Presupuesto Municipal y sus Entidades Descentralizadas y Acuerdo 042 de 2016

**ACUERDA**

**ARTÍCULO 1º.** Efectúense los siguientes Contracréditos en el Presupuesto general de gastos del Municipio de San José de Cúcuta vigencia fiscal de 2023, en la suma de **\$104,328,844.72**, según el siguiente detalle:

2.1 ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y SUS DEPENDENCIAS			
2.1.2.3 Gastos de Inversión			
Clasificación	Código	Descripción	Monto
Sector:	45	Gobierno territorial	\$ 104,328,844.72
Programa:	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	\$ 104,328,844.72
Subprograma:	1000	Intersubsectorial Gobierno	\$ 104,328,844.72
TOTAL CONTRACRÉDITO			\$ 104,328,844.72

**ARTÍCULO 2º.** Con base en los recursos registrados en el artículo anterior créanse y/o acredítese los siguientes objetos de gastos en el Presupuesto General de Gastos del Municipio de San José de Cúcuta vigencia fiscal de 2023, en la suma de **\$104,328,844.72** según el siguiente detalle.

2.1 ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y SUS DEPENDENCIAS			
2.1.2.3 Gastos de Inversión			
Clasificación	Código	Descripción	Monto
Sector:	45	Gobierno territorial	\$ 104,328,844.72
Programa:	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	\$ 104,328,844.72
Subprograma:	1000	Intersubsectorial Gobierno	\$ 104,328,844.72
TOTAL CRÉDITO			\$ 104,328,844.72

**ARTICULO 3º.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.





Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL  
SAN JOSE DE CUCUTA



ACUERDO No. **020** DE 2023  
( 13 DIC 2023 )

“POR EL CUAL SE EFECTÚAN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL 2023”

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San José de Cúcuta a cinco (5) días del mes de Diciembre de 2023

EDWIN HERNNEY DUARTE GOMEZ  
Presidente

YANET CARIME RODRIGUEZ RODRIGUEZ  
Primera Vicepresidenta

GUILLERMO LEÓN BÁEZ  
Segundo Vicepresidente

ANA MARÍA ORTIZ OSPINO  
Secretaria General

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE  
CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA

HACE CONSTAR:

Que, el proyecto de Acuerdo 044 del 2023, iniciativa del Alcalde Municipal, se asignó como Concejal Ponente a Carlos Luis Chacón Contreras, se le dieron dos (2) debates reglamentarios en comisión de Presupuesto y en sesión Plenaria en días diferentes cada uno, de acuerdo al Artículo 73 de la Ley 136 de 1994.

Primer Debate: 29 de noviembre de 2023  
Segundo Debate: 5 de Diciembre de 2023

Por lo anterior, queda constancia en las actas correspondientes al proyecto de acuerdo en mención.

Lo certifico y doy fe,

ANA MARÍA ORTIZ OSPINO  
Secretaria General